



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00174016- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Directora de la Escuela de Filosofía, Dra. Paula Hunziker, por la que solicita la designación excepcional y transitoria de la Dra. Natalia Andrea Lerussi para desempeñar funciones de asesoramiento académico a la Dirección de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que, a orden 3, se señala: "...*dada la prioridad que el actual consejo de nuestra Escuela da a las iniciativas que nos permitan complejizar el canon tradicional de la filosofía a partir de las críticas que desde los feminismos se han dirigido a su "configuración patriarcal", proponemos invitar a la Prof. Natalia Lerussi, una especialista en Filosofía moderna, pero más en general dedicada a la Historia de la Filosofía, para pensar diferentes iniciativas que nos permitan dar a conocer, concientizar y difundir otros modos de pensar la propia historia de nuestra área de conocimiento, construyendo desde una perspectiva que haga visibles otras voces.*";

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela, según sesión de fecha 14 de diciembre de 2022;

Que a orden 5, toma intervención la Secretaría Académica, señalando: "*Esta Secretaría, en virtud de alentar procesos institucionales de revisión de las prácticas académicas y de favorecer el desarrollo de perspectivas novedosas que colaboren y optimicen la formación de los estudiantes, considera favorable la iniciativa de designar como asesora especialista externa a la profesora Lerussi y considera que puede hacerse lugar a lo solicitado.*";

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, por única vez y con carácter transitorio, a la Doctora Natalia Andrea LERUSSI, D.N.I. N° 27.653.134, para desarrollar tareas de asesoramiento académico a la Dirección de la Escuela de Filosofía

de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Natalia Andrea LERUSSI, D.N.I. N° 27.653.134, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113). (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Dra. Paula Hunziker- Cátedra Filosofía Contemporánea- Sede 07F).

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS